

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 102-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 12 de marzo de 2019,

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, enconcordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el Artículo 20 del numeral 17 de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 57-2019-A/MDCH se encargó a la Abog. Numa Sitlalin Valderrama Orbegoso, en las funciones de Subgerente del Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

RESUELVE:

<u>Artículo Primero</u>.- Designar, a la Abog. *Marisol Espinoza Chamorro*, a partir del día jueves 28 de marzo del 2019, en el cargo de *Subgerente del Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo*, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme los fundamentos expuestos.

<u>Artículo Segundo</u>.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE